

Legislación Nacional

Decreto 530/2004 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS PODER EJECUTIVO NACIONAL Designase Subsecretario de Puertos y Vías Navegables, de la Secretaría de Transporte. Bs.As., 28/4/2004 VISTO el Expediente N° 87213/2004 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, el Decreto N° 70 de fecha 28 de mayo de 2003 y la Resolución N° 30 de fecha 2 de febrero de 2004 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto N° 70/2003 se designó a cargo de la cartera de la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES de la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, al Ingeniero señor Don Juan José CHIAPPINO. Que a través de la Resolución N° 30/2004 se aceptó la renuncia del Señor Subsecretario expuesto "utsupra". Que resulta imprescindible designar a su reemplazante, de acuerdo a las condiciones de idoneidad requeridas, a fin de lograr los objetivos que dicha cartera tiene asignados. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL, en virtud del Artículo 99, Inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Designase Subsecretario de Puertos y Vías Navegables, de la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, al Arquitecto señor Don Carlos Lisandro SALAS (M.I.N° 10.690.390). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Julio M. De Vido.